

**3084.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el archivo de Expediente de la Junta Arbitral de Consumo, núm. 62/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D/D<sup>a</sup>. MILOUDBAKTAOUI.- DNI núm. X-2491050-N.- Archivo de Expt. No Aceptación del Arbitraje núm. 62/07 de fecha 18 de diciembre del año en curso.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En La Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 24 de noviembre de 2008.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.<sup>a</sup> Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

**3085.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el archivo de Expediente de la Junta Arbitral de Consumo, núm. 49/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D/D.<sup>a</sup> RAQUEL ESTEVANEZ ROJERO.- DNI núm. 44.908.328-T --Archivo de Expt. Conciliatorio núm. 49/08 de fecha 22 de mayo del año en curso.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En La Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 24 de noviembre de 2008.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.<sup>a</sup> Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

**3086.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el archivo de Expediente de la Junta Arbitral de Consumo, núm. 227/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. GASTÓN BENHAMUN BENZAQUEN.- DNI núm. 45.305.989-Z-. Archivo de Expt. Conciliatorio núm. 227/07 de fecha 24 de abril del año en curso.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En La Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 24 de noviembre de 2008.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.<sup>a</sup> Dolores Guerrero Salas.